



I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CAMBIO DE GIRO Y DOMICILIO COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.305.-

DALCAHUE, 14 de Julio 2022.-

VISTOS:

- La Solicitud de cambio de razón social, de fecha 25 de mayo de 2022 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 1459-2021 - P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORICÉSE a contar del 13 de julio de 2022 , el CAMBIO DE GIRO Y DOMICILIO COMERCIAL al contribuyente que a continuación se indica:

Rol : 9-185
Actividad Económica Antigua : Venta de Prendas de Vestir
Dirección Comercial Antigua : ██████████
Actividad Económica Nueva : Mercado Particular y Panadería
Dirección Comercial Actual : ██████████
Nombre del Contribuyente : VIVIANA MARDINET MANSILLA PAILLAMAN
Rut : ██████████

2.- La sección de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

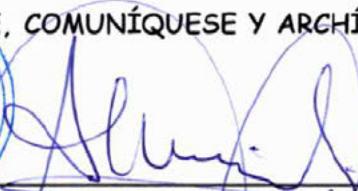
3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal pasaran a formar parte integrante de este Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/vlsu



I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CAMBIO DE RAZON SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.323.-

DALCAHUE, 14 de Julio 2022.-

VISTOS:

- La Solicitud de cambio de razón social, de fecha 15 de junio de 2022 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 1459-2021 - P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORICESE a contar del 14 de julio de 2022 , el CAMBIO DE RAZON SOCIAL al contribuyente que a continuación se indica:

Rol	: 2-77
Actividad Económica	: Hospedaje
Dirección Comercial	: Ramón Freire N° 490
Razón Social Antigua	: Luis Humberto Soto Santana
Rut	: 8.916.817-1
Nueva Razón Social	: CABAÑAS Y HOSPEDAJE LUIS HUMBERTO SOTO SANTANA E.I.R.L
Rut Razón Social	: 77.246.901-2

2.- La sección de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal pasaran a formar parte integrante de este Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA

Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/vlsu



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

Alcalde de la Comuna
DALCAHUE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

**AMPLIA PATENTE PROVISORIA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.303.-
DALCAHUE, 13 de julio de 2022.
VISTOS:**

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el 13 de julio de 2022 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en **PINDAPULLI** para ejercer el giro comercial de **“COMPRA, VENTA Y PRODUCCION DE ARIDOS”** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE	: VIA 5 SPA
RUT	: 77.442.941-7
REPRESENTANTE LEGAL	: PEDRO ESPINOZA ROMAN
RUT	: 10.125.863-7
CODIGO SII	: 439000
NOMBRE DE FANTASIA	: “VIA 5 SPA”

APRUEBESE LA PATENTE PROVISORIA, Orden de ingreso 186.702 a contar del 24/06/2022 hasta 24/12/2022. Igualmente, La dirección de obras de la ilustre municipalidad de Dalcahue realizara la inspección manifestando la existencia de observaciones y condiciones que deben cumplir para obtener la patente definitiva, dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del otorgamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE**



**ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

AWGA/MAAB/RCCC/vlsu



I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CAMBIO DE RAZON SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.330.-

DALCAHUE, 14 de Julio 2022.-

VISTOS:

- La Solicitud de cambio de razón social, de fecha 17 de junio de 2022 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 1459-2021 - P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORICÉSE a contar del 17 de junio de 2022 , el CAMBIO DE RAZON SOCIAL al contribuyente que a continuación se indica:

Rol	: 2-1051
Actividad Económica	: Agencia de Turismo y Viajes
Dirección Comercial	: Manuel Rodríguez N° 200
Razón Social Antigua	: Cristian Guajardo Huichalaf
Rut	: 15.986.673-4
Nueva Razón Social	: Tour Operador Chiloé Spa
Rut Nueva Razón Social	: 77.132.004-k
Representante Legal Actual	: Angela Camila Guajardo Huichalaf
Rut Representante Legal	: 19.196.712-7

2.- La sección de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal pasaran a formar parte integrante de este Decreto



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/vlsu



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.315.-

DALCAHUE, 13 de julio de 2022.

VISTOS:

La Solicitud de fecha **31 de mayo de 2022** de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica, El Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen Nº 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol Nº 26-2021-P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimínese a Contar del 13 de julio de 2022 la siguiente patente,

ROL	: 1-60
ACTIVIDAD ECONOMICA	: Crianza y Reproducción de Peces y Mariscos
DIRECCION COMERCIAL	: Astilleros Rural, Dalcahue
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: INVERMAR S.A
RUT	: 79.797.990-2
REPRESENTANTE LEGAL	: Sergio Hernán Vergara Núñez
RUT	: 6.556.386-K

- 1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/vlsu



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.314.-

DALCAHUE, 13 de julio de 2022.

VISTOS:

La Solicitud de fecha **11 de julio de 2022** de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica, El Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen Nº 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol Nº 26-2021-P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimínese a Contar del 13 de julio de 2022 la siguiente patente,

ROL	: 9-49
ACTIVIDAD ECONOMICA	: Fabrica de Mermeladas
DIRECCION COMERCIAL	: Tenaun Los Molinos, Dalcahue
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: GLADYS PEREZ MANSILLA
RUT	: 17.494.113-3

1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.

2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - Secretaria Municipal
 - Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Alcaldía
- AWGA/MAAB/vlsu**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.313.-

DALCAHUE, 13 de julio de 2022.

VISTOS:

La Solicitud de fecha **11 de julio de 2022** de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica, El Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol N° 26-2021-P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimínese a Contar del 13 de julio de 2022 la siguiente patente,

ROL	: 9-168
ACTIVIDAD ECONOMICA	: Restaurant
DIRECCION COMERCIAL	: Elías Navarro N°465, Dalcahue
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: Miriam Blanca Torres Asencio
RUT	: 17.718.406-3

1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.

2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - Secretaria Municipal
 - Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Alcaldía
- AWGA/MAAB/vlsu**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.311.-

DALCAHUE, 13 de julio de 2022.

VISTOS:

La Solicitud de fecha **06 de julio de 2022** de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica, El Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol N° 26-2021-P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimínese a Contar del 13 de julio de 2022 la siguiente patente,

ROL	: 2-766
ACTIVIDAD ECONOMICA	: Hojalatería y Construcción en Obras menores
DIRECCION COMERCIAL	: Pasaje Los Zorzales N° 605, Dalcahue
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: Juan Mauricio Rivera Calbun
RUT	: 11.929.699-4

- 1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/vlsu



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.310.-

DALCAHUE, 13 de julio de 2022.

VISTOS:

La Solicitud de fecha **05 de julio de 2022** de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica, El Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol N° 26-2021-P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimínese a Contar del 13 de julio de 2022 la siguiente patente,

ROL	: 9-192
ACTIVIDAD ECONOMICA	: Venta de Insumos Agrícola
DIRECCION COMERCIAL	: Mocopulli Rural, Dalcahue
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: DANIEL ALFREDO SOTO HERRERA
RUT	: 11.454.115-K

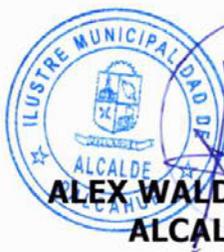
1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.

2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/vlsu



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.309.-

DALCAHUE, 13 de julio de 2022.

VISTOS:

La Solicitud de fecha **24 de junio de 2022** de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica, El Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol N° 26-2021-P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimínese a Contar del 13 de julio de 2022 la siguiente patente,

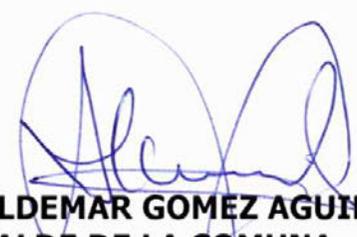
ROL	: 9-169
ACTIVIDAD ECONOMICA	: Vulcanización
DIRECCION COMERCIAL	: 18 de septiembre S/N, Dalcahue
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: EDUARDO AGUSTIN COFRE HUENANTE
RUT	: 8.975.652-9

- 1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - Secretaria Municipal
 - Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Alcaldía
- AWGA/MAAB/vlsu**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.308.-

DALCAHUE, 13 de julio de 2022.

VISTOS:

La Solicitud de fecha **17 de junio de 2022** de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica, El Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen Nº 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol Nº 26-2021-P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimínese a Contar del 13 de julio de 2022 la siguiente patente,

ROL	: 2-1162
ACTIVIDAD ECONOMICA	: Venta de Abarrotes, Vestuario y Hogar
DIRECCION COMERCIAL	: Avenida Mocopulli Nº 20, Dalcahue
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: VICTOR HUGO GOMEZ MUÑOZ
RUT	: 16.159.368-0

1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.

2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - Secretaria Municipal
 - Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Alcaldía
- AWGA/MAAB/vlsu**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.307.-

DALCAHUE, 13 de julio de 2022.

VISTOS:

La Solicitud de fecha **22 de febrero de 2022** de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica, El Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen Nº 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol Nº 26-2021-P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimínese a Contar del 13 de julio de 2022 la siguiente patente,

ROL	: 2-1003
ACTIVIDAD ECONOMICA	: Mercado Particular
DIRECCION COMERCIAL	: Ramón Freire Nº 108, Dalcahue
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: ALFREDO RENÉ VARGAS MONSALVE
RUT	: 6.937.150-7

1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.

2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - Secretaria Municipal
 - Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Alcaldía
- AWGA/MAAB/vlsu**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.306.-

DALCAHUE, 13 de julio de 2022.

VISTOS:

La Solicitud de fecha **16 de marzo de 2022** de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica, El Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol N° 26-2021-P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimínese a Contar del 13 de julio de 2022 la siguiente patente,

ROL	: 2-627
ACTIVIDAD ECONOMICA	: Venta de Confitos y Bebidas
DIRECCION COMERCIAL	: Mocopulli Rural, Dalcahue
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: Marcela Margarita Ortega Burgos
RUT	: 14.409.627-4

1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.

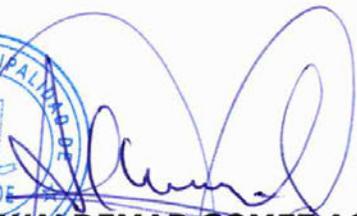
2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/vlsu



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.304.-

DALCAHUE, 13 de julio de 2022.

VISTOS:

La Solicitud de fecha **31 de mayo de 2022** de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica, El Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen Nº 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol Nº 26-2021-P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimínese a Contar del 13 de julio de 2022 la siguiente patente,

ROL	: 9-77
ACTIVIDAD ECONOMICA	: Venta de Artesanía y Cultivo de Plantas
DIRECCION COMERCIAL	: Mocopulli Km 5, Dalcahue
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: María Olga Ruiz Cárdenas
RUT	: 6.705.486-5

1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.

2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - Secretaria Municipal
 - Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Alcaldía
- AWGA/MAAB/vlsu**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

OTORGA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.298 .-

DALCAHUE, 12 de julio de 2022.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el **05 de julio de 2022** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORICENSE: El funcionamiento de Patente Comercial, ubicada en calle **RAMÓN FREIRE N° 270, 2° piso LOCAL 4**, para ejercer el giro comercial de **BAZAR Y PAQUETERÍA**, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : EVA LUZ INOSTROZA CID

RUT : 16.905.434-7

CODIGO SII : 471990

NOMBRE DE FANTASIA : "EVA COTILLON "

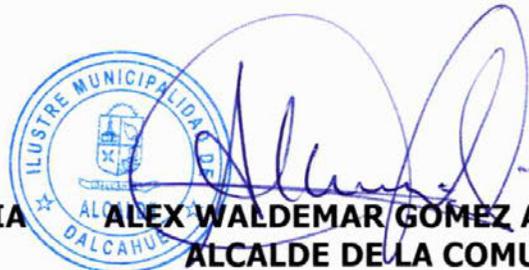
Enrólese en el segundo semestre del 2022 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 2-1189 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/vlsu.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

OTORGA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1299 .-

DALCAHUE, 12 de julio de 2022.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el **12 de julio de 2022** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORICESE: El funcionamiento de Patente Comercial, ubicada en calle **RAMÓN FREIRE Nº 270, 2º piso LOCAL 3**, para ejercer el giro comercial de **SALON DE BELLEZA Y VENTA DE ACCESORIOS** , al contribuyente que a continuación se señala:

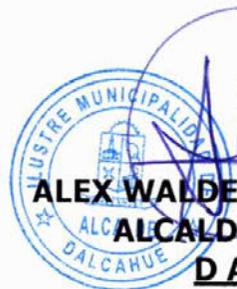
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : MARIA JOSE CECILIA BARRIENTOS SALDIVIA
RUT : 19.146.614-4
CODIGO SII : 9602200
NOMBRE DE FANTASIA : SALON DE BELLEZA "MANOS MAGICAS"

Enrólese en el segundo semestre del 2022 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 2-1190 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-
Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/vlsu.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.300.-

DALCAHUE, 12 de julio de 2022.

VISTOS:

- El formulario de inscripción en el registro de Microempresa Familiar Ley Nº 19.749 de fecha **10 de mayo 2022**; el ingreso de la solicitud de patente en la oficina de partes de fecha **10 mayo de 2022** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol Nº 1459-2021, Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El funcionamiento en casa habitación de local comercial **como Microempresa Familiar**, ubicada en **BUTALCURA KM 1140**, para ejercer el giro comercial de **VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : **EDGAR FERNANDO PEREZ CARDENAS**
RUT : **18.950.883-2**
CODIGO SII :
NOMBRE DE FANTASIA : **F.F ACCESORIOS Y REPUESTOS**

Enrólase en el segundo semestre del 2022 de las Patentes Comerciales bajo el **Rol 9-204** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/vlsu